



**RESOLUCIÓN**

Conocido expediente de contratación menor de “**Necesidades Técnicas y Equipo Externo para la retasmisión de la Semana Santa 2018. Suministro de material fungible**”, y en virtud de lo establecido en los artículos en los artículos 118 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que regulan los contratos menores, vistos los Informes emitidos por el Departamento de Programas y Contenidos y por el de la Intervención Municipal correspondiente al expediente de gastos **G297**, y en base a la delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 22 de marzo de 2018, **POR LA PRESENTE RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 00/49111/221.99 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (304,75 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (368,75 €)**

**Segundo.-** Adjudicar la presente contratación a **BERNABE DÍAZ RICO** con N.I.F. nº **31.677.124-Y** por un importe de **TRESCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (304,75 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **SESENTA Y CUATRO EUROS (64,00 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (368,75 €)**

Todo ello de conformidad con el artículo 118 del LCSP.

**Tercero.-** Notificar la presente resolución a la adjudicataria, así como publicar en el perfil de contratante la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 63.4 del LCSP.

Inscríbase :  
El Secretario General del Pleno

Primer Teniente de Alcaldesa  
Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos  
Humanos y Deportes.  
(Por competencia delegada  
por Acuerdo de Junta de Gobierno Local  
de 22 de marzo de  
2018)

	Código Cifrado de Verificación: UG1HL8R0F312BE6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Tte. Alcaldesa Empleo, Recursos Humanos y Deportes	FECHA	26/03/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	26/03/2018
Fecha de la resolución: 26 de marzo de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/2937	
UG1HL8R0F312BE6			